

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA N° 181

A los 8 días del mes de mayo de 2025, los miembros del Comité de Auditoría que firman al pie (el "Comité") de GCDI S.A. ("GCDI" o la "Sociedad"), los Sres. Carlos Manfroni, Carlos Castrillo y Javier de las Carreras, se reúnen por sistema de video teleconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo Décimo Segundo del Estatuto de la Sociedad y la Resolución General N° 932/2022 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y demás normativa concordante. Asisten también los señores Francisco Sersale y Nicolás Piacentino, directores de la Sociedad, los Sres. Ignacio Arrieta y Fernando Sasiain -integrantes de la Comisión Fiscalizadora-, el Sr. Walter Oliveira -Gerente de Auditoría Interna-, el Sr. Cristian Bruno -Director de Administración & Finanzas- y el Sr. Daniel Antúnez -Director de Asuntos Legales, Integridad & Cumplimiento-. El Sr. Ignacio Arrieta verifica la identidad de los miembros participantes y, por ende, ratifica la existencia de quórum para sesionar, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social. La totalidad de los participantes deja constancia que la plataforma de videoconferencia utilizada les permite su libre accesibilidad a la presente sesión y su plena participación con voz y voto, según corresponda. Se informa a los presentes que luego de celebrada la presente sesión, la Secretaría del Directorio procederá a labrar y circular por correo electrónico el acta de la misma a la totalidad de los Sres. Directores y Síndicos y, oportunamente, se procederá a transcribir y circular para su firma la misma en el Libro de Actas de Comité de Auditoría de la Sociedad, con los requisitos y formalidades requeridos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa vigente.

Siendo las 14.00 horas, se declara abierto el acto y se somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda:

1. Designación de Presidente y Vicepresidente del Comité de Auditoría

En uso de la palabra el Sr. Daniel Antúnez manifiesta que con fecha 28 de abril de 2025 el Directorio de la Sociedad designó como integrantes del Comité de Auditoría a los Sres. Carlos Manfroni, Ernesto Javier de las Carreras y Carlos Castrillo, como titulares; y Tomás Iavicoli, Martín Castrillo, y Daniel Antúnez, como sus respectivos miembros suplentes, por lo que correspondería proceder a la distribución de los cargos dentro del Comité conforme a lo previsto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, los presentes resuelven (i) designar al Sr. Carlos Castrillo como Presidente del Comité de Auditoría y (ii) al Sr. Ernesto Javier de las Carreras como Vicepresidente del Comité de Auditoría; quienes aceptan los respectivos cargos para los que fueron respectivamente designados, suscribiendo el acta correspondiente a la presente reunión en prueba de conformidad. Se deja constancia que los Sres. Directores Carlos Manfroni, Ernesto Javier de las Carreras y Carlos Castrillo revisten la calidad de independiente según lo establecido por el artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV.

[...]

Toma la palabra el Sr. Ignacio Arrieta, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, de conformidad con la legislación vigente, el Estatuto Social y el Reglamento del Comité.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 15.00 horas.

Fdo. Javier de las Carreras; Carlos Castrillo; Carlos Manfroni; Ignacio Arrieta; Fernando Sasiain